



**DIPUTADA ANA PATRICIA BAEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a nombre propio y del Diputado **HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INVESTIGUEN Y TOMEN MEDIDAS ENÉRGICAS PARA EMITIR SANCIONES A QUIENES PARTICIPARON DE LA SIMULACIÓN DE APLICACIÓN DE VACUNAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**, conforme a la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Hasta el 6 de abril, cerca de 400 millones de vacunas se han suministrado en el mundo, lo cual, en términos porcentuales, implica únicamente el 4.9 por ciento de la población mundial, pero dadas las circunstancias de que muchas de las vacunas

DS
CDVRDU

1



I LEGISLATURA



A esas lamentables circunstancias debemos agregarle los actos de corrupción respecto la aplicación de la vacuna en varios países del mundo. Uno de los casos más sonados fue, además del de Perú, el de Argentina, que vacunó a personalidades, funcionarios de alto nivel y políticos y cercanos al Presidente de ese país, quien por cierto estuvo en México hace poco, lo cual generó un descontento generalizado en la sociedad Argentina ante el alza dramático del número de contagios y del abandono que les ha perpetrado su propio gobierno.⁴

Lo mismo sucedió en Chile, de igual manera en Perú, con listas alternas que tenía el gobierno para vacunar a funcionarios, políticos y miembros de la iglesia afines a los mandatarios del país.⁵ Desde luego, México no podía quedar fuera de esos escándalos con el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores que, a través de la Subsecretaria Martha Delgado, reservaron una buena cantidad de vacunas para administrarla a personal de esa dependencia de forma indebida.⁶

El caso que ya no es noticia de corrupción porque muy a menudo se encuentra envuelta en escándalos de robos y desfalcos es el de la CONADE, quien a través de su titular ha mostrado una vez más la deslealtad con el pueblo de México al permitir que una de sus amigas cercanas, Cinthya Maribel Leyva Roa, sea vacunada sin formar parte de ninguno de los grupos vulnerables existentes o que requieren la inmunización por seguridad. En un acto de cinismo, después del primer

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56134097> Consultado el 6 de abril de 2021.

⁵ <https://www.dw.com/es/covid-19-esc%C3%A1ndalos-opacan-la-vacunaci%C3%B3n-en-am%C3%A9rica-latina/a-56657338> Consultado el 06 de abril de 2021.

⁶ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/investigan-vacunacion-clandestina-a-funcionarios-de-sre/1427635> Consultado el 06 de abril de 2021.

DS
CDURDU



I LEGISLATURA



comunicado donde decían que no lo dejarían pasar por alto, emiten otro donde justifican de forma absurda este tipo de conductas.⁷

A este tipo de corruptelas se suma una de mayor gravedad que ha circulado en los últimos días de forma por demás lamentable. Desde hace un par de semanas, se tuvo noticia que en Brasil, uno de los países, junto con México, que ha manejado la pandemia de la peor forma posible, se registraron 4 casos de simulación de vacuna. Es decir, casos en que vacunando a personas adultas mayores se les introdujo la jeringa sin oprimir el émbolo para hacer creer que ya se había vacunado; o peor aún, en otros casos sí se presionó el émbolo, pero sin que hubiera sustancia alguna en la jeringa con todos los riesgos médicos que ello implica.⁸

México, desde luego, con la falta de probidad y mentiras que receta el gobierno cada día, no podía quedar atrás con varios casos registrados de este tipo de conductas. En Sonora se viralizó un video donde claramente se observa que una mujer adulta mayor es aparentemente inoculada, sin embargo, en la jeringa no se aprecia la sustancia que se le debiera inyectar. Ello al grado que el propio Super Delegado de la entidad enviado por el Gobierno Federal para sacar partido de la vacunación, acepta que, en efecto, no se inmunizó a la mujer pero todo se debió a un error humano.⁹

Horas después, en Tlalnepantla, ocurrió un caso similar en el que se demuestra que otra mujer adulta mayor no fue inmunizada debidamente, razón por la que el Coordinador del Instituto de Salud del Estado de México se ofreció a

⁷ <https://www.proceso.com.mx/deportes/2021/4/5/conade-primero-dijo-que-investigaria-vacunacion-amiga-de-ana-guevara-luego-recula-la-justifica-261396.html> Consultado el 06 de abril de 2021.

⁸ <https://cnnespanol.cnn.com/2021/02/24/brasil-investigacion-vacunas-simulacion-inyecciones-orix/> Consultado el 06 de abril de 2021

⁹ <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2021/04/01/vacunan-con-aire-a-mujer-en-sonora-superdelegado-admite-error-humano/> Consultado el 06 de abril de 2021.



I LEGISLATURA



realizar prueba a la señora para que, en caso de no contar con anticuerpos, sea inmunizada correctamente.¹⁰

Nuevamente, horas después, el caso se repitió, al menos de forma presunta, en Huixquilucan¹¹. Pero el caso más sonado por haber ocurrido en el punto más álgido de los contagios en el país, la Ciudad de México, en el que en la Unidad Zacatenco del IPN ocurrió la mismo con una enfermera que no aplicó líquido alguno y que, por lo que sabemos, sólo en ese caso las consecuencias fueron mayores pero sin establecer medidas para que eso no vuelva a ocurrir¹².

Como suele ocurrir en estos casos desde el 1 de diciembre de 2018, la respuesta institucional del Presidente López fue evasiva al señalar que el caso pudo haber sido montado por los adversarios¹³, como siempre con sus teorías absurdas de “complot”. Ello sólo demuestra el desdén que tienen por los seres humanos y la lejanía que tienen con el pueblo de México al no indignarse por casos que ocurren en adultos mayores culpando a quien puedan menos a su irresponsabilidad.

Y lo grave del asunto es que, en ese tipo de conductas, pueden ocurrir finales trágicos, ya que se sabe que existe la posibilidad de lo que se denomina como embolia gaseosa que no es otra cosa que “la insuflación de aire (o de gas suministrado de forma exógena) al sistema vascular arterial o venoso, que produce

¹⁰ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/02/le-inyectaron-aire-en-lugar-de-la-vacuna-contr-el-covid-19-ya-es-el-segundo-caso-documentado-en-mexico/> Consultado el 6 de abril de 2021.

¹¹ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/05/difundieron-otro-video-de-presunta-vacuna-de-aire-aplicada-huixquilucan-edomex/> Consultado el 06 de abril de 2021.

¹² <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/04/04/quitan-cedula-a-enfermera-tras-inyectar-aire-a-adulto-mayor-en-cdmx/> Consultado el 06 de abril de 2021.

¹³ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-sobre-vacuna-de-aire-hay-que-ver-si-no-fue-montado-20210405-0019.html> Consultado el 06 de abril de 2021.



I LEGISLATURA



efectos sistémicos”, es decir, la entrada de aire por medio de jeringas que puede entrar en el sistema arterial o vascular y que tiene consecuencias críticas:

Por lo general, se acepta que cualquier cantidad de aire que pudiera entrar en el paciente debe considerarse crítica. El impacto está directamente correlacionado con el estado del paciente, el volumen de aire y la velocidad de la acumulación.

Las complicaciones clínicas son disminución del gasto cardíaco, shock y muerte.¹⁴

Lo grave de la situación es que, por un afán político, económico o no sabemos de que índole, ponen en riesgo la vida del pueblo que tanto dicen defender. En ese sentido es que exigimos que haya investigaciones profundas y se castigue hasta las últimas consecuencias este tipo de casos.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

¹⁴ <https://www.bbraun.es/es/productos-y-terapias/bbraun-for-safety/embolia-gaseosa.html#consecuencias-para-la-salud> Consultado el 06 de abril de 2021.



I LEGISLATURA



SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. - SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE INFORMEN DE LA INVESTIGACIÓN Y SANCIONES APLICADAS A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS MATERIAL E INTELECTUALMENTE, EN LA SIMULACIÓN DE LA APLICACIÓN DE



I LEGISLATURA

VACUNAS, INCLUYENDO LAS CONSECUENCIAS PENALES, ADMINISTRATIVAS Y DE RETIRO DE CÉDULA PROFESIONAL.



SEGUNDO.- - SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE INFORMEN A LA BREVEDAD LOS PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS PARA EVITAR QUE ESTE TIPO DE ACTOS DE SIMULACIÓN VUELVAN A OCURRIR Y QUE, EN CASO DE QUE SUCEDAN, SE ADVIERTA DE LOS ALCANCES SANCIONATORIOS DE ESAS CONDUCTAS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 08 días del mes de abril de 2021

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA

17E8F257473246B...